



CARLOS MARIO MIER OCHOA **ABOGADO TITULADO**



Señora:
JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE: MARIBEL VALERA SOTO
CONTRA: GUILLERMO MERCHAN RICO
RADICACIÓN: 280 - 2014

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO

CARLOS MARIO MIER OCHOA, mayor y vecino de esta ciudad, abogado titulado y en ejercicio, de condiciones reconocidas dentro del proceso referenciado, respetuosamente me dirijo a su Despacho para aportar la liquidación adicional del crédito, toda vez que la liquidación del crédito que está en el proceso fueron cobrado intereses hasta **abril de 2019.**

Capital..... 1	\$49.000.000.00
Int. Mora hasta el mes Septiembre de 2021 al 2.5% (Intereses Liquidación Adicional)	\$35.525.000.00
Intereses Liquidación anterior aportada	\$91.404.333.00
Total	\$175.929.333.00

Capital..... 2	\$38.000.000.00
Int. Mora hasta el mes Septiembre de 2021 al 2.5% (Intereses Liquidación Adicional)	\$27.550.000.00
Intereses Liquidación anterior aportada	\$70.882.666.00
Total	\$136.432.666.00

Capital..... 3	\$86.381.000.00
Int. Mora hasta el mes Septiembre de 2021 al 2.5% (Intereses Liquidación Adicional)	\$62.626.225.00
Intereses Liquidación anterior aportada	\$1245.901.167.00
Total	\$273.908.392.00



CARLOS MARIO MIER OCHOA **ABOGADO TITULADO**



Capital..... 4	\$34.600.000.oo
Int. Mora hasta el mes Septiembre de 2021 al 2.5% (Intereses Liquidación Adicional)	\$25.085.000.oo
Intereses Liquidación anterior aportada	\$63.841.612.oo
Total	\$123.526.612.oo

Total liquidación del crédito actualizada **\$709.797.003** Setecientos Nueve Millones Setecientos Noventa y siete Mil Trescientos Tres Pesos

Nota: La liquidación adicional del crédito, es la actualización de la deuda y se deben cobrar hasta que se satisfaga completamente la obligación cobrada.

Atentamente,

CARLOS MARIO MIER OCHOA
CC No 77.091.461. De Valledupar
TP No 187.278 del C. S de la J.
22-Sept-21